

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
13 DE OCTUBRE DEL 2020

Siendo las 11:00 horas del martes 13 de octubre de 2020, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Gobernación, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose reunidos mediante video conferencia: **Lic. José Ubaldo Solís, Lic. Laura Yanely Rodríguez Mireles y Lic. Alfredo Seáñez Nájera**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobernación, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1.- Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos los integrantes de la comisión, ya precisados en supra líneas, Hiram Camarillo por parte de Sindicatura, así como la asesora de Regidores Karen Gutiérrez.

2.- Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión de Gobernación da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la reunión que se

desarrolla, y señala que la minuta relativa a la sesión que antecede se encuentra en revisión por lo que será sometida a consideración en sesión posterior.

3.- Como siguiente punto del orden del día el Regidor Ubaldo Solís señala que como asuntos propios de la comisión se tienen dos temas a exponer, a lo que se da inicio en los siguientes términos:

- 1) En sesión de la Comisión en que se actúa de fecha 14 de julio del año en curso, se planteó una petición ciudadana por parte del Lic. Eduardo Fernández a efecto de que se llevaran a cabo las gestiones que resultaran convenientes a fin de que se armonice el **Reglamento de Centros de Bienestar Infantil del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua** publicado en el año 2018 en relación con la **Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua**, publicada en diciembre de 2019, toda vez que el primero en mención se encuentra desfasado respecto de la ley en cita, virtud a lo cual se acordó en esa misma fecha remitir un oficio a la Comisión de Familia y Asistencia Social solicitando la intervención de dicha Comisión para que se llevara a cabo la evaluación de antecedentes.

Resultando oportuno señalar que el tema de referencia resulta de igual manera de competencia, en atención a la materia de que se trata, de la Comisión de Desarrollo Social.

Lo anterior se indica en virtud de que se recibió una convocatoria para una sesión conjunta de las Comisiones de Familia y Asistencia Social, Desarrollo Social y Gobernación a fin de tratar el tema de antecedentes y dar "seguimiento a la revisión", virtud a lo cual se pone a consideración el asunto con la intención de determinar el alcance que tendrá la Comisión de Gobernación durante la sesión de referencia.

Una vez señalado lo anterior se indica por los presentes, que corresponde a la Comisión de Gobernación, entre otros, el conocer y dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, sin embargo, el objeto que se guarda con dividir a las comisiones por materias es que de las mismas surjan las propuestas que resulten correspondientes a fin de que al llegar a la Comisión de Gobernación, en el caso que nos ocupa, el proyecto correspondiente, el análisis sea más ejecutivo.

Así pues se tiene que el proceso que se sigue de manera ordinaria es que la comisión o comisiones que conocen sobre la materia objeto de la normativa de que se trate, realizan de manera previa el análisis a fin de que surja de dicha mesa de trabajo la propuesta de reforma que habrá de ser puesta a disposición de la Comisión de Gobernación para el análisis correspondiente, análisis al cual serán mandadas llamar las comisiones de origen para la disipación de dudas que pudieran presentarse o la exposición de adecuaciones que se estimen conducentes, derivando en un dictamen conjunto de la Comisión de Gobernación con las Comisiones correspondientes.

En virtud de lo anterior **SE ACUERDA por unanimidad:**

Comparecer a la comisión conjunta que fue convocada por la Comisión de Familia y Asistencia Social a que se ha hecho mención y exponer la postura antes señalada, esto es, que se integre la propuesta de adecuación conducente por parte de las Comisiones de Familia y Asistencia Social y de Desarrollo Social y se ponga a disposición de la Comisión de Gobernación, para su revisión y dictaminación conjunta, esto tomando en consideración, como se señaló anteriormente, que en virtud de la naturaleza del tema, corresponde las Comisiones de referencia el análisis inicial del asunto.

- 2) Refiere el Regidor Ubaldo Solís que se encuentra trabajando en un proyecto de Reglamento para el Uso de Áreas Comunes del Parque El Chamizal, indicando como antecedente que hace aproximadamente dos años se conformaron mesas de trabajo donde por parte del Gobierno del Estado se solicitó la intervención de la ciudadanía para analizar el proyecto de remodelación del parque de antecedentes, mesas en las que compareció y planteó la propuesta de creación de un reglamento de la naturaleza que se indica, hoy día el Parque carece de un reglamento que deba ser respetado por quienes visitan dicho parque.

En atención a lo anterior se realizó un análisis de cómo operan algunos parques de la naturaleza de El Chamizal y se compiló información misma que se integra al proyecto en cuestión, resultando oportuno destacar que el proyecto se plantea con independencia de que se lleve a cabo el desarrollo del Mega Proyecto del Parque El Chamizal, mismo que se estima no se realizará durante el próximo año, pues en cualquier caso el parque tiene áreas de uso común, no se cuenta con una figura de administración del mismo y la intención es regular aspectos como lo son los relativos a los espacios de estacionamientos, la seguridad pública, los vendedores ambulantes, entre otros.

Así pues se indica que el proyecto se presentará a la Comisión de Gobernación para su análisis y discusión en próximas sesiones, resaltando el hecho de que dentro del mismo se referenciará al resto de la normativa que resulte operante, por lo que una vez analizado por la Comisión de Gobernación la intención es reunirse con las autoridades involucradas y ver su punto de vista para lograr con ello un documento operante.

- 4.- Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional que exponer.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 11:55 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN**

**LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR**

**LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARIA**

**LIC. ALFREDO SEÑEZ NÁJERA
VOCAL**

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Gobernación"
realizada el día 13 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

REUNION DE LA

COMISION DE GOBERNACIÓN

13 DE OCTUBRE DEL 2020

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
 2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
 3. Asuntos propios de la Comisión.
 4. Asuntos generales.
 5. Clausura de la Sesión.
-



REUNION DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
LISTA DE ASISTENCIA
DE
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Martes 13 de octubre del 2020
LUGAR: Modalidad de Video Conferencia

HORA: 11:00 Hrs.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE:
GOBERNACIÓN

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR

LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARÍA

LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
VOCAL

ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			TESTADO
14			
15			